

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 001749

ANGOL,

VISTOS: 21 DIC 2020

A.- El Decreto Exento N° 1709 de fecha 17 de Diciembre del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Cerro de Piedra” ID = 2743-54-LP20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

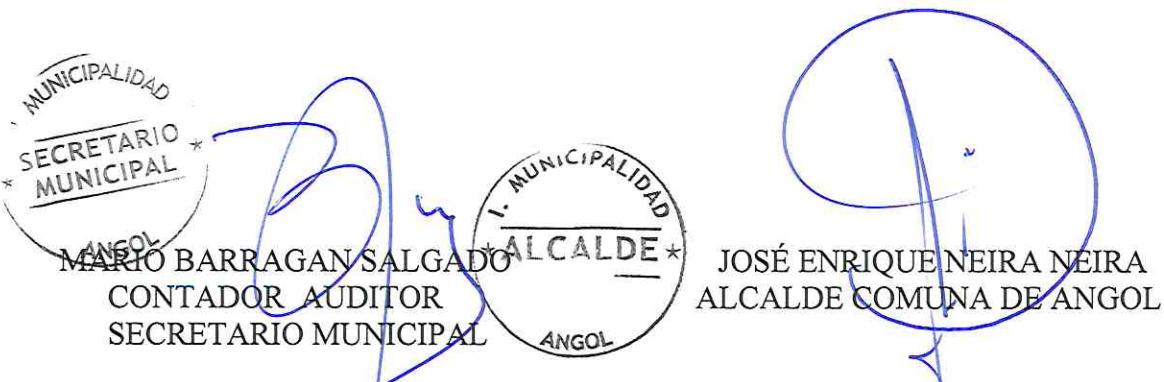
DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Cerro de Piedra” ID = 2743-54-LP20, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- * Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, Don John Erices Salazar
- * Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra
- * Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal